



Yuri Herrera: *El incendio de la mina El Bordo*. Cáceres, Periférica, 2018, pp. 110.

Yuri Herrera (Hidalgo, 1970) es un escritor mexicano más conocido por su literatura de ficción. Y me atrevería a decir que lo es básicamente por la que he llamado *la trilogía fronteriza*, esto es, sus novelas *Trabajos del reino* (2004), *Señales que precederán al fin del mundo* (2009) y *La transmigración de los cuerpos* (2013). Las tres se han traducido a varias lenguas y también son muy estudiadas por la academia: ahí tenemos el libro que hace poco publicó la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM con el título *De la alegoría a la palabra: el reino de Yuri Herrera* (2019). En ese libro, Eugenio Santangelo escribe que «lo más notable de las novelas de Yuri Herrera es, sin duda, la creación de mundos lingüísticos» (Santangelo, E. 2019: 23). Así es, se podría decir que literatura de Herrera se caracteriza por muchas cosas, pero yo también destaco su particular lenguaje, que es una mezcla de oralidad con frases populares de ciertas zonas de México (en particular del estado mexicano de Hidalgo), además de cultismos, arcaísmos, y una amplia intertextualidad con muchas tradiciones literarias. Pero lo que es más, estos elementos de su lenguaje empujan políticamente su obra junto a las sensibilidades desoídas, sujetos subalternos, grupos sociales menospreciados y, por lo tanto, escasamente representados con dignidad y talento en la literatura mexicana contemporánea.

El incendio de la mina El Bordo (2018) se trata de su primer libro de no ficción. Ya en *Señales que precederán al fin del mundo* había un gesto de crítica a la minería de Hidalgo, cuando la protagonista, Makina, piensa en tono de queja en los «cinco siglos de voracidad platera» (Herrera, Y. 2013a: 11-12). Este nuevo libro narra la historia de lo que ocurrió hace exactamente 100 años, alrededor de las 7 de la mañana del 10 de marzo de 1920, en El Bordo, una mina que era parte del distrito minero de Pachuca-Real del Monte, en Hidalgo. Al día de hoy, ni siquiera una investigación de archivo como esta permite saber si se trató de un accidente, no se sabe si fue un acto intencionado, no se sabe si fue una falla técnica, en una palabra, no se sabe lo que lo causó el incendio en el interior de la mina. Lo que se sabe es que perdieron la vida, por lo menos, ochenta y siete mineros a causa de lo que pasó esa mañana, sea lo que sea que haya sido.

El libro está basado en *Los Demonios de la Mímesis: textualidad de una tragedia en el México posrevolucionario* (2009), que fue la tesis de Herrera en su doctorado en la Universidad de California, en Berkeley. Pasó casi una década para que esa investigación académica tomara forma de una narración asequible y, muy en el estilo de Herrera, coloquial (profundamente coloquial, quiero decir). Para esa investigación, Herrera echó mano de archivos oficiales, como el Archivo General de la Nación, el Archivo de la Compañía Real del Monte y Pachca, la Biblioteca Nacional, la Hemeroteca Nacional, la Biblioteca Central de la UNAM y la Bancroft Library de la Universidad de California en Berkeley. Pero su material básico fue el expediente judicial Pachuca 1920-66 que guarda el Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica *Ministro Manuel Yañez Ruíz* en Pachuca, donde se consigna la investigación en torno a los hechos. Cómo analizó Herrera, este expediente del incendio, es algo interesante de conocer. En su tesis se precisa que el método consistió en:

someter al texto a la presión de sus propios imperativos, sacar a la luz sus contradicciones y vacíos, de tal modo que se debilite su autoridad como centro garantizador de ese orden social —y textual. Se analiza[n] las implicaciones de eso que Bourdieu llama los efectos de neutralización y universalización del lenguaje jurídico, su carácter productivo; la capacidad del texto para generar sujetos funcionales [es] puesta de relevancia señalando recursos retóricos que Erich Auerbach atribuye a los textos de poder; con Nietzsche se [advierte] que la verdad bien puede ser una ficción funcional; y con Barthes y con Meyrink que la ficción de este texto fue producida por un autor que a pesar de no tener vida sí deja su huella en el mundo (Herrera, Y. 2009b: IV-V).

Un archivo, por norma, se trata de un orden impuesto por una autoridad, Derrida dijo que todo archivo implica una institucionalización: «una ciencia del archivo debe incluir la teoría de esta institucionalización, esto es, de la ley que se inscribe en el archivo y del derecho que lo autoriza» (Derrida, J. 1996: 4 trad. propia). Es por eso que en toda lectura crítica de un archivo se trata de entender su secreto, hallar sus intenciones ocultas, subvertirlo. O, también, de deconstruirlo. En deconstruir el archivo, recuerda Derrida, el psicoanálisis ha sido un gran ejemplo, Freud se carteaba mucho con pacientes y colegas, y lo que al final resultó de esa multiplicación de cartas puestas en orden fue el psicoanálisis. El concepto del psicoanálisis. La historia del psicoanálisis. La evidencia de su creación. Pues bien, en el archivo y en sus documentos, en las palabras de esos documentos, igual se construye (o se puede igual destruir) una historia, un acontecimiento, una vida. No se puede acometer un archivo sin tener esto presente.

El incendio de la mina El Bordo cuenta los hechos que están contenidos en las palabras del archivo sometido a revisión. Esto se cuenta de la historia de los hechos que se pueden verificar: los testimonios de algunas personas que relatan lo que vieron, lo que oyeron, lo que hicieron, durante los momentos previos y posteriores al incendio. A la vez, el libro describe y hace ver el papel que tuvieron los propios documentos para modificar no solo lo que sería la historia del incendio, pues crearon la realidad del incendio. «El expediente y las notas no son meros informes de los hechos, sino *fragmentos* de los hechos, que son parte de la tragedia y de la manera en que se custodió su versión oficial» (Herrera, Y. 2018c: 9).

Los hechos fueron los siguientes: aproximadamente a las siete y cuarto, o a las diez, o a las doce, o a las cuatro de la tarde, los dueños de la mina mandaron cerrar el tiro, porque supuestamente ya era imposible que hubiera nadie vivo allí, debido a los gases. Sin embargo, cuando 6 días más tarde, el 16 de marzo, se decidió abrir El Bordo, siete hombres salieron con vida, y en el expediente se lee que estaban «en perfecto estado de salud, sin lesiones internas ni externas, salvo que algunos estaban comenzando a morir de hambre» (Herrera, Y. 2018c: 45). Y enseguida Herrera subraya: «en verdad dijeron eso: en perfecto estado de salud pero muriéndose de hambre» (Herrera, Y. 2018c: 45). Poner el dedo en la llaga con sentido común y un lenguaje claro es parte del valor del libro. Más tarde, cuando las esposas de los mineros fueron llamadas a dar testimonio de su parentesco con ellos, son silenciadas: sus voces no aparecen en el expediente, sino el tono «neutral» del lenguaje judicial borrando la individualidad de las mujeres. «La maquinaria judicial las ha convertido en seres necesitados de caridad, si es que logran acreditar que la merecen» (Herrera, Y. 2018c: 50). Especial atención se pone al informe pericial: es el resultado de la inspección que hizo el perito cuando ya la mina había sido limpiada y prácticamente solo había evidencia de lo bien que funcionaban todas las cosas allí dentro (Herrera, Y. 2018c: 67-71). «Así que para el perito García quedaba una posible causa del incendio y con eso terminaba su trabajo: era culpa de algún trabajador» (Herrera, Y. 2018c: 80). Después, ya cuando todo había más o menos pasado, ahora las autoridades decidieron que los cuerpos no serían enterrados por sus familias, sino que se tomó «la decisión de que los cadáveres no entren a la ciudad y [...] el Juez aceptó la proposición para evitar que la sociedad pachuqueña sufriera una ‘triste impresión’ al presenciar el paso del cortejo» (Herrera, Y. 2018c: 89).

El libro pone en duda las cosas. Lo hace con las declaraciones y evidencias consignadas por la autoridad, lo hace con los dichos que están en ciertos testimonios no oficiales pero que luego no figuran en el expediente, lo hace con las palabras especulativas y prejuiciosas del dueño de la mina, de los reporteros, de los peritos, de los altos mandos, del Gobernador y del Poder Judicial de Hidalgo.

Y luego, todas esas afirmaciones, que seguramente están encriptadas en declaraciones judiciales incoloras, aparentemente asépticas, propias del lenguaje

judicial, son articulados con la habilidad narradora de Herrera, quien echa mano de ese estilo propio suyo, muy próximo al lenguaje coloquial (políticamente coloquial, quiero decir ahora). Así, al echar la luz del sentido común a las decisiones de las autoridades, a las declaraciones de los administradores norteamericanos de la mina, a los reportajes periodísticos, lo que hace es quitarle las máscaras y evidenciar las corruptas decisiones judiciales y gubernamentales, las declaraciones a medias cuando no mentirosas de unos administradores rapaces y de unos reporteros que venden la pluma al mejor postor.

Fuentes citadas

- Derrida J., *Archive Fever: A Freudian Impression*, trad. por Eric Prnowitz, Chicago Il., University of Chicago Press, 1996.
- Herrera Y., *Señales que precederán al fin del mundo*, Cáceres, Periférica, 2013a.
- Herrera Y., *Los Demonios de la Mímesis: textualidad de una tragedia en el México posrevolucionario*, https://digitalassets.lib.berkeley.edu/etd/ucb/text/HerreraGutierrez_berkeley_0028E_10_211.pdf, (Fecha de consulta: 15/03/2020b)
- Herrera Y., *El incendio de la mina El Bordo*, Cáceres, Periférica, 2018c.
- Santangelo E., *Comunidades que jarchan: políticas de la lengua y el habitar en las tres novelas de Yuri Herrera*, en Sánchez Becerril I. (coordinadora), *De la alegoría a la palabra: el reino de Yuri Herrera*, Ciudad de México, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, pp. 23-52.

Luis E. Escamilla Frías
(The Graduate Center | City University of New York)